

Área de Concursos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONCURSO PARA DETERMINACIÓN DE TIPO DE REFERENCIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD C.D.T 239/06 REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO 38/07 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS MONOCAMERALES PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEON.

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento tiene por objeto la adquisición de **DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS MONOCAMERALES PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEON** adjudicado en el Concurso para Determinación de Tipo de Referencia de la Gerencia Regional de Salud, C.D.T. **239/06** según lo previsto en el Art. 182.g del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. LOTES, UNIDADES Y PRECIOS:

PRESUPUESTO Y ANUALIDADES:

El presupuesto máximo del expediente es el establecido en la Cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº ORDEN	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO €	IMPORTE
28	Desfibrilador automático monocameral avanzado	10	19.500,00	195.000,00
29	Desfibrilador automático monocameral con alta energía de salida	2	20.500,00	41.000,00
			TOTAL	236.000,00

El precio máximo de licitación incluye: (Especificar si procede)

ANUALIDADES (si procede)	AÑO	IMPORTE €
	2007	118.000,00
	2008	118.000,00

Área de Concursos

3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

(Las especificaciones estarán dentro de los rangos de los productos adjudicados en el C.D.T. de referencia)

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El suministro, se realizará en los almacenes del COMPLEJO ASISTECIAL DE LEON.

El plazo de entrega de los productos será como máximo de 8 días a contar desde la fecha de recepción del pedido. Los pedidos calificados de urgentes por el Centro, serán suministrados dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del pedido.

La Empresa adjudicataria aportará un teléfono o fax específico de contacto para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

5. REFERENCIAS TÉCNICAS (SOBRE Nº 2)

Los licitadores podrán presentar todas las ofertas adjudicadas en el C.D.T. de referencia.

El sobre nº 2 de referencias técnicas, contendrá además de lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la siguiente documentación:

(Especificar documentación complementaria a la obrante en el C.D.T. de Refª y a entregar por las empresas licitadoras, en su caso)